 Pasto, 30 de abril de 2025

**No.147**

**Secretaría de Tránsito y Transporte extendió por tres meses más la medida de pico y placa para vehículos automotores en Pasto**

La Alcaldía de Pasto, a través de la Secretaría de Tránsito y Transporte, emitió el decreto 0063 del 30 de abril de 2025 en donde se establecen las disposiciones del pico y placa para vehículos automotores que circulan por la capital nariñense. Estas medidas continuarán de acuerdo a lo ya establecido en el decreto 0013 del 31 de enero del 2025.

La medida de restricción para vehículos automotores comenzará a aplicarse con el Ciclo 2 del decreto 0063 del 30 de abril de 2025 con las placas terminadas en los dígitos 0-1 e inicia el viernes 2 de mayo del presente año.

"Por tres meses más se mantiene la medida de restricción de pico y placa de lunes a viernes. Se contempló la idea de incluir en esta restricción los días sábados, pero pensando en la reactivación económica de Pasto aún no se implementará esta medida", precisó la secretaria de Tránsito y Transporte, Emilsen Narváez.

De igual manera, la funcionaria invitó a todos los actores viales a hacer un buen uso de sus vehículos en el centro de Pasto par así evitar congestiones en horas pico.